

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de entidades locales andaluzas, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 20 de septiembre de 2017 al 11 de octubre de 2017, ambos inclusive; habiéndose recibido las siguientes aportaciones a través de la cuenta de correo participa.cji@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto:

-  Director de Málaga Acoge

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación e Información.



Código:	KWMFJ924PFIRMA68XeUcakgjuUfiXP	Fecha	16/10/2017
Firmado Por	MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

